

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON LONDRES 38.

Londres 38, espacio de memorias, ex centro de detención, tortura y exterminio de la dictadura cívico militar, realiza la presente convocatoria para establecer y difundir criterios que permitan definir las iniciativas de carácter cultural que se desarrollarán con el espacio de memorias durante el año 2016.

- 1. Objetivo de la convocatoria:** estimular procesos colectivos de elaboración de las memorias y su puesta en común a través de obras, actividades y prácticas artísticas y/o expositivas.
- 2. Actores convocados:** colectivos, organizaciones, compañías, artistas y personas individuales que deseen presentar sus propuestas para ser trabajadas en conjunto con Londres 38, espacio de memorias.
- 3. Criterios de evaluación.**
Se privilegiarán aquellas propuestas que:
 - Contemplan algún componente asociativo o participativo.
 - Consideren un producto pero también den cuenta del proceso previo o posterior a realizar, de manera que este también sea parte de la obra y sus resultados.
 - Contribuyan a procesos o dinámicas de más larga duración que excedan a la obra o producto.

 - Se relacionen con el proyecto de Londres 38, espacio de memorias cuyos ejes y actividades principales son:
 - * Memoria para la acción
 - * Vínculos presente-pasado-futuro
 - * Derechos humanos y política.
 - * Herencias de la dictadura
 - * Luchas del pasado y del presente
 - * Militancias sociales y políticas.
 - * “No más”: resistencia y cambio social.
 - * Campaña “No más archivos secretos”

- * Campaña “A romper los pactos de silencio”.
 - * Casos de José Huenante, Manuel Gutiérrez, lista de los 119.
- 4. Proceso de evaluación:** el proceso estará a cargo de la Mesa de trabajo de Londres 38 con el fin de elaborar un cronograma de actividades que permitan generar un trabajo colaborativo y conjunto entre el proyecto presentado y el marco de Londres 38.
- 5. Tipo de actividades realizables en Londres 38 y tiempo de realización.**
El inmueble de Londres 38 se encuentra en riesgo patrimonial por lo que existen ciertas limitaciones para el uso del espacio. Actividades realizables pueden ser:
- ***Teatro.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio. No se realizarán obras pensadas para salas tradicionales.
 - ***Danza.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio. No se realizarán obras pensadas para salas tradicionales.
 - ***Performances.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio.
 - ***Exposiciones de fotografías, pinturas, ilustraciones.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio
 - * **Conversatorios.** La propuesta debe considerar las características físicas del espacio.
- 6. Cantidad de propuestas que serán acogidas:** se escogerán un máximo de 4 propuestas para trabajar durante 2016.
- 7. Insumos que Londres 38 puede ofrecer:** sillas, mesas, electricidad, otros a convenir.
- 8. Requerimientos para la postulación:**
Envío de formulario disponible en:
https://docs.google.com/forms/d/1b04qMmqoKKmWAoWFgRvxY2QjGp4IDsTutC2v_cN7OPI/viewform
- 9. Plazos de la convocatoria.**
Enero-febrero 2016: lanzamiento y recepción de propuestas
Marzo 2016: preselección, entrevistas y entrega de resultados.

*Las fechas pueden variar y serán debidamente informadas por Londres 38, espacio de memorias.

10. Contacto con Londres 38.

memorias@londres38.cl